**FUNDAMENTOS**

Cada lugar construye su identidad partir de su geografía, costumbres e historias. Dicha tarea difícilmente pueda realizarse sin las voces que pregonan tales características y generalmente, suelen ser los actores culturales los encargados de difundirlas. No obstante, la falta de reconocimiento, de difusión, de interés o el desconocimiento influye en que dichos saberes queden dormidos en el inconsciente de unos pocos, hasta hacerse agua.

Es necesario que prevalezca la identidad –sea individual o colectiva- para fortalecer los cimientos en cuanto al orden personal, pero también de los lugares, a fin de afirmar el sentido de pertenencia y por ende, la querencia y el reforzamiento de las raíces.

Tal cual reza en la Sección Tercera de nuestra Constitución Provincial: "La cultura y la educación son derechos esenciales de todo habitante y obligaciones irrenunciables del Estado" (art.60). Mientras que el artículo 61 establece que "El Estado garantiza a todos los habitantes el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de la cultura, eliminando en su creación toda forma de discriminación.

Promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana.

Preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajístico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo, que constituyen su cultura".

No se puede promover lo que no se conoce, y no se puede conocer si no se estimula y se promueve el alzamiento de las voces.

Basándose en estos datos, la fotógrafa Fabiana Alejandra Paredes y la escritora Paula Viviana Fava, reconocida poeta de la comunidad rionegrina, se encuentran realizando a partir del 4 de junio, un taller de Foto-Escritura denominado "Trascender de la Ciudad", cuyo principal objetivo es posicionar a Catriel como Centro Turístico dentro de la localidad y en diferentes puntos de la provincia, a través del ingenio creativo.

Por ello:

**Autora:** Viviana Germanier.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural el Taller de Foto-Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel.

**Artículo 2°.-** De forma.